



Santiago, Lunes 23 de Diciembre de 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Fernando Coloma Correa
Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, venimos en comunicar la siguiente modificación al Reglamento Interno del **Fondo Mutuo Corp Deuda Latam**:

1. En la Sección 2.1. "Objeto del Fondo", donde se señalaba "instrumentos de deuda de empresas cuyos ingresos provengan principalmente de su operación en Latinoamérica", ahora se indica "instrumentos de deuda de entidades cuyos ingresos provengan principalmente de su operación en Latinoamérica".
2. En la Sección 3.2. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo, 3.2.1. Límites máximos por tipo de instrumento:
 - a) En el numeral 1.2 se modifica la referencia a empresas por entidades.
 - b) En el numeral 2.2.6 se elimina la referencia a la NCG 308.
 - c) Se elimina el numeral 2.2.8 por estar duplicado con el 2.2.5.

El Gerente General de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. declara que se hace responsable tanto de la veracidad de la información contenida en la presente carta, como de que las modificaciones a las que se hace referencia en ella son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno depositado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Lorena Ramis Contzen
Gerente General
CorpBanca Administradora General de Fondos S.A

CORPBANCA ASSET
MANAGEMENT

Rosario Norte 660 Piso 17, Las Condes, Santiago Chile
Teléfono (56 2) 600 370 3600
www.corpbancainversiones.cl